

# Habilitan ventanilla para atender la denegatoria de finiquitos en materia de Probidad

La Contraloría General de Cuentas a través de la Dirección de Probidad, implementó una ventanilla especial para atender la denegatoria de la solicitud de finiquito en materia de probidad, la cual podría derivarse por inconsistencias en la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.

La ventanilla especial para atender la denegatoria de la solicitud de finiquito en materia de probidad, se ubica en el tercer nivel del edificio de la zona 1 de la Contraloría General de Cuentas, y busca dar una mejor atención a los declarantes, para que puedan solventar su situación en la Institución y así obtener la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos conocida como finiquito.

El Director de la Dirección de Probidad, el licenciado Luis Antonio Marroquín Pimentel, explicó que la denegatoria del finiquito se da por alguna sanción administrativa derivada de la Dirección de Probidad que no se haya cancelado, así como los datos que se anotan en las Declaraciones Juradas Patrimoniales, que también generan las denegatorias del finiquito.

## Gestión de **FINIQUITO**

Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos